

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MEXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 19 de octubre de 2017, en el Salón "3" de las instalaciones del Hotel Fiesta Inn, Teatro Insurgentes, ubicado en Calle Mercaderes 20, Col San José Insurgentes, Del Benito Juárez, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del Centro, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Titular del Centro.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Lic. Cesar Basurto Hernández y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Lic. Cesar Basurto Hernández, que en su calidad de Secretario de la sesión, verificara la existencia de *quorum* legal, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

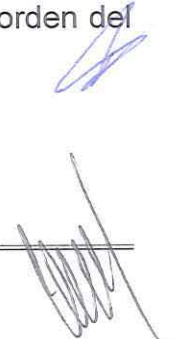
(R) CD-O-II-17-01

El Consejo Directivo del CIATEQ nombra al Lic. Cesar Basurto Hernández y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente y, una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2017, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros.

### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
- 
- 

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018.
10. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

El Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, comentó que existía una modificación en el monto de una solicitud de acuerdo, pero que no cambiaba el orden del día.

Al no haber más comentarios o modificación al mismo, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-II-17-02**

**El Consejo Directivo del CIATEQ aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México.**

**3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el acta de la primera sesión ordinaria de 2017, celebrada el 18 de mayo en la Ciudad de México y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Informó que el acta se aprobó previo a la sesión y que una vez, revisada por la Secretaría Técnica del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no existir comentarios al respecto, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del acta y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:



(R) CD-O-II-17-03

El Consejo Directivo del CIATEQ toma conocimiento que con base en el acuerdo (R) CD-O-II-16-03, el acta de la primera sesión ordinaria de 2017, celebrada el 18 de mayo en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

#### 4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, por si tenía algo que comentar al respecto.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez dijo que existían dos acuerdos que quería comentar y que estaba abierto a cualquier duda que los Consejeros pudieran tener de algún otro acuerdo.

Sobre la apertura de una nueva Unidad de Desarrollo en el estado de Jalisco, comentó que se solicitó formalizar la manera de cómo se estaba abriendo la Unidad, y mencionó que se habían efectuado diversas gestiones con el municipio de Zapopan para garantizar que el terreno fuera donado y que a la fecha ya se contaba con un documento oficial en donde había un compromiso formal por parte del Ayuntamiento para llevar a cabo dicha donación.

Con respecto al acuerdo sobre la autorización de la SHCP de utilizar 227 plazas eventuales y que no se estaban utilizando en su totalidad y en su lugar se estaba contratando por outsourcing, comentó que esto era debido a que financieramente era más conveniente, ya que el costo en este tipo de contrataciones era aproximadamente un 30% menos que una plaza eventual.

La Comisaria Pública Suplente, C.P. Maria Elisa León García, solicitó con respecto al acuerdo de formular un plan de viabilidad financiera y flujo de efectivo, acuerdo que se daba por concluido dentro de su seguimiento, se modificara para que quedara abierto hasta finales del ejercicio, debido a que podían existir movimientos.

Sobre el acuerdo de definir las fortalezas técnicas del Centro a fin de apoyarlas para lograr una especialización que sea reconocida a nivel nacional e internacional y que se tenía como fecha límite para la conclusión el 28 de febrero de 2018, solicitó fuera modificado como conclusión al 31 de diciembre de 2017, para que a partir del próximo año con el análisis de los proyectos se tuvieran ya definidas las vocaciones.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce comentó que aunado al comentario efectuado por la Comisaria, dentro del orden del día de esta sesión se encontraba la propuesta del Plan de Trabajo 2018, por lo que consideraba que este acuerdo debía de estar totalmente claro y definido para que el Consejo pudiera darle seguimiento.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez comentó que se atendería lo solicitado.



Al no existir más comentarios al respecto, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el reporte presentado por el Titular del Centro, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-II-17-04**

**El Consejo Directivo del CIATEQ aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular de la Institución.**

**5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para que llevar a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez presentó el resumen del Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2017, con las actividades realizadas en el periodo enero – junio, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su presentación, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce agradeció al Titular del Centro su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

**6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. María Elisa León García, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación del primer semestre 2017, presentado por el Titular del Centro.

La C.P. María Elisa León García señaló que, con fundamento en los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 41 de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59 fracción X, y 63, párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, se presentaba la Opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2017, que sometió el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIATEQ.



Antes de dar lectura a las recomendaciones efectuadas por el Comisariato, la C.P. Maria Elisa León García destacó los esfuerzos que se habían efectuado durante el periodo para sortear la problemática que se tenía en el Centro y solicitó que fueran atendidos todos los acuerdos de seguimiento con respecto a la parte sustantiva del Centro, para empezar a ver resultados a partir del ejercicio 2018.

### Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de la Opinión, se formulan las siguientes:

1. Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan alcanzar las metas comprometidas, y por ende el cumplimiento de los programas a cargo del CIATEQ.
2. Impulsar las acciones, que conlleven a la optimización del uso de los recursos y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos, así como cuantificar en términos monetarios el ahorro generado.
3. Realizar las acciones necesarias para solventar las observaciones de las distintas instancias fiscalizadoras.
4. En relación con el Pasivo Laboral, se deberá atender con oportunidad cada una de las etapas procesales, asegurando que las áreas responsables aporten todos los elementos probatorios a su cargo para lograr la mejor defensa de los intereses del Centro.
5. Se solicita privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación, y establecer las acciones necesarias en el segundo semestre, para que se realicen los procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, en apego a lo que establece la LAASSP y se ejerza el presupuesto conforme a los calendarios establecidos.
6. Derivado de la "Evaluación preliminar diagnóstica" del INAI sobre obligaciones de transparencia emitida el pasado 21 de agosto de 2017, donde CIATEQ consigna 50.11% de 100%; se recomienda buscar cuanto antes el acercamiento con el Instituto y atender las debilidades determinadas.
7. Se considera relevante fortalecer las acciones inherentes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y atender de forma oportuna las metas comprometidas en dichas Bases, así como presentar los resultados de los indicadores aplicables al Centro.

Por otra parte, y en congruencia a las acciones que tiene encomendadas la SFP, se formulan las siguientes recomendaciones de carácter general:

8. De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, presentar un programa con actividades, responsables y fechas compromiso para su cumplimiento.
9. Informar las acciones realizadas en el marco del programa, política o lineamiento de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción que señala el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
10. Dar seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; así como atender las modificaciones publicadas en el DOF el 22 de agosto de 2017.



11. En las licitaciones públicas de obras y servicios relacionados con las mismas, se privilegiará la incorporación de mano de obra local, estableciendo en la convocatoria respectiva el porcentaje mínimo de ésta, en términos de lo señalado en el artículo 31, fracción XXI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Prever la coordinación necesaria por parte del OIC y CIATEQ, a fin de atender los riesgos identificados, de tal forma que se reduzca la posibilidad de que se concreten, así como dar cumplimiento a las acciones comprometidas en tiempo y forma.

Al respecto, solicitó al Consejo Directivo que considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el documento de Opinión, e instruyera al Director General del CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de los resultados hasta su cabal cumplimiento.

Una vez llevada a cabo la presentación de la Opinión, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce agradeció a la C.P. María Elisa León García su participación, y solicitó al Centro fueran tomados como acuerdo de seguimiento las recomendaciones realizadas en la Opinión y anexar el documento de manera íntegra al acta de la sesión.

## **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación del primer semestre 2017 presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

### **Dr. José Luis Fernández Zayas (A TÍTULO PERSONAL)**

- Felicitó al Centro por el esfuerzo que se había hecho para que el Centro fuera tomando el camino correcto.
- Con respecto a la formación de recursos humanos, lo felicitó por tener claridad en su formación y desprender muchas decisiones de tipo operativo.
- Comentó estar de acuerdo en que, dentro de las actividades cotidianas, el Centro fuera creando bases sólidas para tener un camino complejo, lo cual, indicó, se estaba haciendo muy bien.

### **Lic. Alma Elena Domínguez Batista (IMPI)**

- Felicitó al Dr. Luis Gerardo Trápaga por las acciones de mejora que se estaban realizando, indicando que marcaba la diferencia dentro de su administración y que para lograrlo se tenía que cumplir con las acciones programadas durante el segundo semestre para llegar a la meta en 2017.
- Con respecto a la propiedad intelectual e industrial, comentó que se tenía pendiente la formación del equipo, y que por medio de capacitaciones el IMPI se comprometía con el CIATEQ para que todo el personal recibiera dicha capacitación y poder lograr las metas planteadas en las acciones que se tomarían para el segundo semestre.
- En relación al Programa que el CIATEQ tenía con la empresa estadounidense, dijo que era muy interesante y que ponía a su disposición la capacitación por parte del CID, respecto a los servicios de información tecnológicos con los que cuenta el Instituto.



**Dr. Jesús González Hernández (CIDESI)**

- Se unió a las felicitaciones para el Director General, indicando que se percibían bases sólidas para un camino de mediano y largo plazo, en el cual ya se veía una posibilidad de éxito.
- Coincidió con el comentario del Dr. Fernández Zayas, con respecto a que dentro de lo cotidiano se fueran creando bases sólidas para un camino complejo, lo cual, señaló, se estaba haciendo muy bien.
- Sobre el tema de los alumnos vigentes, preguntó por qué en la presentación se mostraron dos datos diferentes.

**Lic. María Verónica Orendain de los Santos (SE)**

- Se unió a las felicitaciones por el esfuerzo del Director General con relación a la presentación de un escenario que parecía converger a una situación más estable y menos crítica.
- Reiteró el interés por parte de la Secretaría de Economía para ayudar en lo que fuera posible para buscar una vinculación efectiva. Mencionó que era agradable el ver que ya existían proyectos concretos con empresas globales de alta tecnología y que seguramente se iban a convertir en aliados estratégicos para generar conocimiento y una fuente de financiamiento alternativa en el futuro.
- Indicó que era importante conocer con más detalle, cuál era la estrategia o tipo de empresa que busca el CIATEQ para sus alianzas, así como las condiciones normativas y contractuales que establecen con las empresas, lo anterior, para estar en posibilidad de hacer una promoción efectiva entre la base de empresas con las que la Secretaría tiene contacto y el Centro pudiera verse beneficiado al conocer su esquema y estar en posibilidad de ser promotores de la base tecnológica que México tiene.

**Dr. José Mustre de León (A TÍTULO PERSONAL)**

- Expresó su reconocimiento al Informe presentado por el Director General, ya que indicó mostraba un panorama menos crítico que en ocasiones anteriores.
- Dijo que la fuerte influencia del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) afectó al Centro por la disminución de recursos, pero comentó que esto podría cambiar de acuerdo a los comentarios efectuados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Director General del CONACYT, respecto a que se esperaba que el Programa de Incentivos Fiscales, pudiera complementar, e inclusive ser más exitoso, en la captación de recursos. Indicó que, aunque era un Programa nuevo y era difícil ver resultados a corto plazo, se tenía la posibilidad de que en años posteriores pudiera sustituir en buena manera al PEI, por lo que el Centro tenía que ver la manera de aprovechar el nuevo esquema.
- Acerca de los estudiantes de posgrado, comentó que si la cifra real era de 60 y el número reportado de investigadores con doctorado era de un poco más de 20, la relación de estudiantes atendidos por investigador con doctorado era un buen indicador.

**Mtro. Francisco Reyes Baños (SHCP)**

- Comentó que efectivamente la presentación había sido en un sentido más tranquilizante que en ocasiones anteriores, pero señaló que esto no quería decir que el Centro se encontraba en un momento positivo, ya que mostró que todavía existía un déficit, por lo que no se podía tener una sensación de alivio.
- Solicitó se informara cuál iba a ser la fuente de financiamiento, ya que el Director General había hablado de tener la previsión para el problema existente, pero no mencionó cuál



iba a ser esa fuente.

- Sobre los recursos del PEI, comentó que el Programa opera a partir de un apoyo que el CONACYT otorga a las empresas privadas y éstas hacen una vinculación con instituciones de educación superior o con los centros de investigación, y bajo ese concepto es que había un círculo virtuoso en donde hay proyectos que se apoyan en este vínculo. Dijo que es una medida de eficiencia de estas instituciones y no es una medida de apoyo, por lo que se debía tener un poco más de claridad al respecto.
- Sobre el tema de los Consorcios, solicitó que se explicara el concepto de "CONSORCIO" de una manera formal; qué es jurídicamente, contablemente, presupuestalmente y patrimonialmente; así como su forma de operar, es decir, qué obligaciones y responsabilidades se tienen. Dijo que se mostró que existía obra pública, la cual no se encontraba registrada en cartera de inversión en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se ignoraba las obligaciones en materia de recursos a los cuales el CIATEQ se había comprometido. Del mismo modo, señaló que no se sabía la forma de responder del Centro patrimonialmente a esto. Por lo anterior, indicó que se requería saber el costo-beneficio en su participación, ya que desafortunadamente este tema no estaba supeditado a la revisión del Consejo Directivo.
- Sobre las metas del CAR, comentó que ya se estaba próximo a que la Administración Pública Federal tuviera un cambio, por lo que se tendrían que revisar sus anexos. Resaltó la importancia de la participación de los centros públicos de investigación en la formulación de metas e indicadores, para tomar la responsabilidad de una manera razonable y retadora.

#### **Dr. Víctor José Lizardi Nieto (CENAM)**

- Se unió a las felicitaciones al Centro por mostrar que se estaba avanzando y tomando las medidas pertinentes para ir evolucionando, lo cual, señaló, era gratificante para todos.
- Sobre lo comentado por el Mtro. Francisco Reyes Baños con respecto al PEI, mencionó que éste había sido un enorme acierto de parte del CONACYT y que había sido el instrumento con el que se había hecho posible llegar a la industria, siendo el promotor del trabajo de las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación para llegar a la industria, ya que este instrumento ha sido invaluable para vender tecnología. Dijo que es un apoyo a la empresa que se puede aprovechar en la medida en que haya detrás de ella un soporte tecnológico adecuado, por lo que el término de este Programa, era un reto para las instituciones y centros públicos de investigación, el buscar de dónde van a salir más recursos. Por otro lado, señaló que lo que se había sembrado con la industria a través de lo que ya se había hecho era muy valioso, ya que quienes habían probado que se pueden optimizar recursos e innovar a través del desarrollo tecnológico, iban a seguir buscando este apoyo.
- Mencionó que, si algo distinguía al CIATEQ, es el amplio menú de tecnologías para toda la industria, y si algún Centro tenía incidencia en toda la industria, ese era el CIATEQ, lo cual había ayudado a subsanar las dificultades que se habían tenido.
- Comentó que existían 5 mil 300 millones de pesos asignados para atención a las zonas económicas especiales, con lo que se pretendía impulsar el desarrollo de lugares que habían estado más desprotegidos y donde la tecnología era fundamental para que salieran adelante. En este sentido, comentó que se sabía que empresas extranjeras iban a llegar a invertir y necesitan apoyo para la creación de sus empresas.
- Al igual que al Mtro. Reyes Baños, solicitó tener una explicación más amplia sobre los Consorcios, ya que, indicó, faltaba claridad al respecto.



- En relación a los 147 proyectos, dijo que se mencionó que 51 ya no tenían presupuesto, por lo que preguntó que si ya se sabía de dónde iba a salir el dinero para financiar dichos proyectos.
- Sobre el nuevo modelo de operación de los Centros CONACYT que se presentó, solicitó fuera compartida la información para poder entenderlo mejor.

**Mtro. José Antonio Lazcano Ponce (CONACYT)**

- Explicó que el PEI era un apoyo a las industrias, pero que había reflejado el principal instrumento para apoyar la vinculación entre la academia y la industria. Dijo que en 9 años que llevaba este Programa, se tenían 5985 proyectos apoyados y de éstos el 85% habían sido vinculados con una o hasta cuatro instituciones en cada uno de los proyectos, lo que había generado una derrama muy importante con esta vinculación de las empresas hacia los Centros. Resaltó que el CIATEQ era la quinta institución a nivel nacional con mayor participación con las empresas dentro del PEI y la primera dentro del Sistema de Centros Públicos CONACYT. Comentó que a nivel general, en promedio sólo el 30% de los proyectos que aplican llegan a obtener apoyo, y que revisando los datos presentados por el Titular del Centro, en el 2015 se tuvo 23 proyectos PEI con un monto de \$68 millones, en el 2016 se tuvieron 39 proyectos con \$77 millones y, debido a la reducción del presupuesto, en el 2017 se tuvieron 17 proyectos con \$31 millones, lo cual, señaló, no tenía que ver con el déficit que el Centro presentaba.
- Indicó que el gran trabajo que había hecho el Centro para buscar la vinculación con la industria, y que se vía reflejado en los números, no era el único instrumento que se debía tener para fortalecer su vinculación y seguir adelante.
- Dijo que una de las prioridades del CONACYT es la formación de capital humano de excelencia y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigadores, que puedan llevar dentro de un proceso de innovación hacia el desarrollo económico con las empresas.
- Con respecto al concepto de Consorcios, dijo que se trata de fortalecer el trabajo conjunto y aprovechar infraestructura física y humana de diversos entes, para hacer proyectos de mayor envergadura y resolver programas nacionales con las capacidades generales y obtener mejores resultados.

Explicó que el proyecto de los Consorcios en el CONACYT estaba en proceso y a la fecha existían líderes en cada uno de estos grupos. Señaló que se estaba trabajando en el esquema dentro de la reestructuración general del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT y por lo pronto, estos Centros líderes eran los que de alguna forma recibían apoyos de diferentes fondos para generar una infraestructura que les permita apoyar en diferentes puntos de la república mexicana, de acuerdo al sesgo estratégico de cada región, utilizando la infraestructura física y humana para el apoyo regional en diferentes sectores y diferentes capacidades industriales. Mencionó que faltaba complementar la parte jurídica que defina claramente el futuro de todo este grupo.

- Con relación a la parte económica del Centro, comentó que era muy importante su participación en los Consorcios, pero se tenía que ver cómo iban a operar después, porque, aunque se estaba creando una infraestructura con el apoyo del CONACYT, este apoyo no iba a continuar para que siguieran operando, y si esta situación conllevaba a que el Centro tuviera que ejercer un gasto extra dentro de su participación y proceso continuo operativo de estos grupos de trabajo, y dadas las situaciones que se presentaban en la contabilidad del mismo y en la posición actual y futura, consideraba que dentro de su planeación estratégica para el próximo año, deberían quedar muy claro los recursos que se pudieran tener para cumplir con el ejercicio fiscal, es decir, quitar el



déficit presupuestal que se tenía en ese momento, que aunque era una tarea ardua y ya se estaban tomando medidas y haciendo un gran esfuerzo por parte del Centro, tenía que quedar reflejado dentro del plan estratégico que se presentaría para el 2018, para cumplir con los objetivos que se tenían en cada uno de estos procesos y para sacar adelante el déficit que existía.

- Sobre el CAR, comentó que la responsabilidad como centro público de investigación ante entes como el Consejo Directivo, era mostrar cómo iba el Centro para ver qué medidas se tienen que tomar para sacar adelante cada uno de los indicadores, por lo que, dijo que, se tenía que hacer un análisis profundo para ver si efectivamente se tenía que adecuar dentro de esa posibilidad que se tenía de análisis general del Sistema, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Secretaría de la Función Pública, y colocar indicadores que midan lo que cada uno de los Centros quiere reflejar dada su figura jurídica y su razón de ser.

Acto seguido, cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para responder a los comentarios de los Consejeros.

#### **Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ)**

- Sobre los indicadores comentó que dentro del Programa Anual de Trabajo se incluía un ejercicio donde se establecerían metas reales, mismo que fue enviado al CONACYT solicitando la oportunidad de hacer un cambio, y la respuesta fue que no era oportuno, ya que a principios de 2018 se iba a solicitar trabajar en el establecimiento de nuevas metas e indicadores.
- Sobre el PEI comentó que este instrumento había ayudado al país a dar cultura a la industria que tiene que invertir en ciencia y tecnología, dentro del cual la inversión pública seguía siendo el 70% contra el 30% de la privada. Dijo que en otros países la tendencia es al revés, por lo que, en este sentido, era necesario ver la forma en que la industria siguiera invirtiendo en ciencia y tecnología y que permita entrar en esas etapas de innovación y no en la maquila.
- Sobre la planeación estratégica, señaló que aunque no se mostró dentro de la presentación, era un ejercicio que se estaba realizando, analizando con qué tipo de industria era conveniente trabajar, pero señaló que, lo más importante en esos momentos, era ver la manera de resolver los problemas que se tenían para salir adelante.
- Agradeció los comentarios de la Comisaria Pública Suplente y tomó nota de las fechas solicitadas para la atención de las recomendaciones.
- Explicó que no se dependía 100% del PEI en la facturación, ya que lo mostrado sólo era una fracción de lo facturado durante el primer semestre del año, y aunque se deseaba trabajar con más PEI, la prioridad era cubrir el déficit, lo cual se estaba buscando, ya que aunque las puertas con PEMEX se cerraban, otras se abrían, por lo que se estaba explorando otro tipo de industria que estaba llegando a México para ofrecer servicios.
- Comentó que el mercado de moldes, troqueles y herramientas, era enorme y existían muy buenas oportunidades, pero dijo que, se requería tener más capacitación y obtener certificaciones específicas, por lo que se estaría trabajando en esto.
- Agradeció los comentarios de la Lic. Alma Domínguez y dijo que se había tenido mucho contacto con el IMPI por medio del Lic. Alejandro Salas, e inclusive se habían impartido talleres y se sabía de la importancia de contar con este vínculo.
- Sobre el comentario de la Lic. Verónica Orendain, comentó que se estaba en busca de empresas donde se pueda tener riesgos compartidos aprovechando la cartera de



clientes. Mencionó que al no contar con determinadas certificaciones no era tan fácil lograr una contratación, así como el no contar con el know how. Dijo que se estaban estableciendo las líneas prioritarias de desarrollo con las que cuenta el CIATEQ y saber que nichos son a los que se tiene que atender de acuerdo a las fortalezas del Centro, y en ese momento con los Consorcios se unían fuerzas para complementar las capacidades y dar mayor atención a las empresas.

- Comentó que se estaba trabajando conjuntamente en las reglas de operación de los Consorcios, las cuales tenían que estar listas en los próximos meses.
- Sobre el comentario del Mtro. Francisco Reyes respecto a que el Centro aún no se encontraba en un momento positivo, comentó que se estaba en busca de mercados y proyectos, pero el proceso desafortunadamente había sido lento, lo que no permitía pensar con tranquilidad en otro tipo de cuestiones, ya que se tenía que lidiar con la problemática existente.
- Sobre el modelo de operación que se tenía, cedió la palabra al Dr. Oscar González Brambila, para que explicara el punto.

#### **Dr. Oscar González Brambila (CIATEQ)**

- Dio una breve explicación respecto al nuevo modelo de operación. Resaltó que las partes fundamentales eran la vinculación y la investigación para dar cumplimiento a los cuatro ejes sustantivos: generación de conocimiento, aplicación y transferencia de conocimiento, formación de recursos humanos de alto nivel y servicios tecnológicos.

Una vez concluidos los comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017 presentado por el Titular de la Institución y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **(S) CD-O-II-17- 05**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de las Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017, en las términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por los Comisarios Públicos, éstas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de las Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.**

#### **8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y



Desarrollo Tecnológico del Centro.

Al respecto, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez comentó que en cumplimiento con el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presentaba ante el Consejo Directivo el Informe, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información para la sesión enviada con antelación a Consejeros y Comisarios. Señaló que el saldo al 30 de junio de 2017 era de \$2,369,594.00 pesos.

Al no haber comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD -O-II-17- 06**

**E l Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, da por presentado el Informe Semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.**

#### **9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2018.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, presentara el Programa Anual de Trabajo 2018.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga presentó el resumen del Programa Anual de Trabajo para el año 2018, mismo que fue enviado con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del PAT 2018 del CIATEQ y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-II-17-07**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracciones III y XII del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2018 del CIATEQ (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plaza 2014-2018.**

#### **10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce comentó que el Centro presentó esta información dentro de su sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 25 de agosto de 2017, señalando que dentro de la carpeta se encontraba el resultado obtenido de los



reportes y normatividad aplicable al Centro.

Al no existir comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce señaló que el Consejo Directivo se daba por enterado del Informe.

#### **11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez presentó las siguientes solicitudes de acuerdo:

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

El Titular del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, solicitó al Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXV del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios por servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$239,429,839.00 (Doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos treinta y nueve M.N.).

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-II-17-08**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por las artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXV del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior, presentada por el Titular del Centro, por la cantidad de \$239,429,839.00 (Doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N).**



- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE TRASPASO DE RECURSOS PROPIOS AL FIDEICOMISO.**

El Titular del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada; Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, solicitó al Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 50, 54 y 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobar las modificaciones presupuestarias procedentes de una alianza estratégica tecnológica de un proyecto con la empresa Ekide de México, S.A., por \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100), para transferir al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución, para el desarrollo del proyecto "Investigación Aplicada, Formación de Recursos Humanos y Vinculación de Proyectos para el Desarrollo de Utilidades de Alta Precisión y Repetitividad, Utilizando Sistema de Control Visual y Realidad Aumentada para los Sectores Automotriz y Aeronáutico", lo cual no afecta el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. Se informará al Consejo Directivo en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

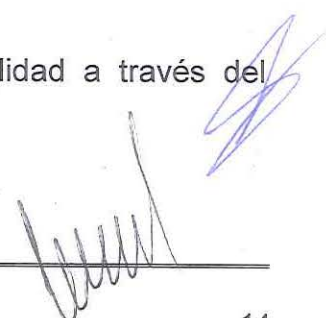
El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, señala que el Fondo puede recibir recursos autogenerados o por aportaciones y, el artículo 56, fracción IV dice que el órgano de gobierno tendrá la facultad de instruir que los recursos sean utilizados en presupuesto o en el fideicomiso de ciencia y tecnología, por lo que por obviedad los recursos propios que fueron autorizados inicialmente por la Cámara de Diputados ya tenían un destino. En ese sentido, indicó que solamente los recursos autogenerados o propios podrían ser aquellos que sean excedentes a lo ya autorizado por la Cámara de Diputados para que sean transferidos al fideicomiso de ciencia y tecnología.

Por lo anterior, comentó que estos no eran recursos excedentes, sino una aportación que por medio de un contrato con un particular, se había convenido que se hiciera bajo la figura de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Ante esta inquietud, preguntó si el Consejo Directivo podía autorizar este movimiento o era facultad del CONACYT, ya que hasta el momento no existía una interpretación formal a la misma.

La Lic. María Verónica Orendain de los Santos de los Santos preguntó cuál era el destino de esta aportación y qué compromiso y responsabilidad tenía el Centro.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez comentó que se buscaba flexibilidad a través del fideicomiso, debido a que era un proyecto multianual.





Dijo que, con este proyecto se buscaba reforzar capacidades de investigación y el destino de esta aportación era para compra de equipos que permitiera realizar tareas específicas. Comentó que dentro de esta alianza también existían aportaciones en comodato por parte de la compañía, con lo cual se buscaba el explorar algunos tipos de soldadura y remachado para ciertas aplicaciones que no se tenían en ese momento.

Indicó que el destino de estos recursos también era para cubrir capacitación de personal del CIATEQ en España, dentro de las instalaciones de esa compañía.

Comentó que lo que se buscaba era el apoyo del Consejo Directivo para hacer las cosas de la manera correcta. Solicitó ceder la palabra al Lic. Pascual Sánchez, quien era la persona que estaba llevando este contrato, para explicar de una manera más clara el proyecto.

El Dr. Jesús González Hernández comentó que se entendía que existía un pago por adelantado por parte de la empresa, y dentro del contrato debían de estar bien definidas las responsabilidades a las que el Centro se obligaba y tenía que cumplir, así como la parte financiera estaba perfectamente contemplada en el sentido de que las actividades se podrían realizar dentro del marco presupuestal.

En uso de la palabra, el Lic. Pascual Sánchez comentó que iba a dar respuesta a las dudas planteadas por el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

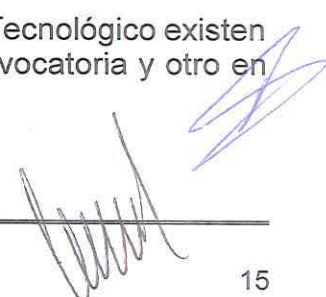
Dijo que existía una claridad específica dentro de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual refiere que todo ingreso distinto al fiscal que reciba una Entidad, se le considere propio. Aunado a ello, dijo que el contrato celebrado con Ekide era una actividad propia de la institución, establecida en el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, por lo que entonces se estaba recibiendo una aportación como consecuencia de una actividad que le era propia y jurídicamente aplicable en virtud del artículo 51.

Señaló que no era una contraprestación, sino una alianza en donde las dos partes iban a participar con recursos, el Centro con sus instalaciones y con la presencia que tiene dentro de la república, y Ekide con recursos financieros y un comodato de una máquina específica.

Indicó que esto iba a entrar a la Tesorería de la Entidad como aportación a un proyecto específico, dentro del marco jurídico del artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología, por lo que se consideraba que era recurso propio debido a que era distinto a una aportación fiscal, atendiendo a la definición de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ese tenor, expresó que el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología refiere que los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de las Entidades consideradas como centros públicos de investigación pueden tener distintas fuentes de financiamiento, la primera es que sea recurso propio, pero también puede ser a través de terceros, como es en este caso, para el desarrollo de un proyecto específico.

Señaló que al interior de los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico existen dos figuras principales de cómo se ejerce el Fondo, uno a través de la convocatoria y otro en forma directa, siendo este el caso específico.





Finalmente, dijo que esperaba que, con lo anteriormente expuesto, hubieran quedado contestadas las inquietudes del Mtro. Francisco Reyes Baños.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce dijo que de acuerdo a lo comentado por el Mtro. Francisco Reyes Baños, se entendía la presentación de la solicitud del acuerdo por parte de la Dirección General de Centro, y no se veía una implicación que de entrada dijera que no era posible, sino la duda era si el órgano de gobierno era quien debía o no autorizar la solicitud. En este sentido, señaló que parecía que hacía falta el pronunciamiento del CONACYT al respecto.

Indicó que en el momento en que el acuerdo fue llevado a la mesa, tuvo previamente una revisión muy precisa, mismo que requería de un sustento jurídico y normativo, el cual ya había sido explicado tanto por el Mtro. Reyes Baños como por el Lic. Pascual Sánchez. Comentó que por parte de CONACYT y su área jurídica, no existía inconveniente, ya que se trataba de un proceso que ya se había realizado en otros Centros. Dijo que al escuchar la explicación del Director General del Centro, consideraba que era un proyecto muy interesante, siendo una forma de vinculación con una empresa muy importante que podía generar mucho más en el área de su influencia.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que faltaba la respuesta de si era un excedente a lo ya autorizado por la Cámara de Diputados.

Indicó que debido a que era una solicitud sui generis ante una institución que necesitaba el apoyo del Consejo Directivo, sugería que la solicitud se modificara en el sentido de que "se harían las adecuaciones presupuestarias necesarias", lo cual señaló, implicaba que de acuerdo al artículo 214 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se ubicara en la partida correspondiente para que se hiciera la transferencia del recurso al fidecomiso, es decir, se asumiría como un recurso propio.

Preguntó si sería posible para la institución llegar a su techo presupuestal de recursos propios, porque si no era el caso, el acuerdo tendría el inconveniente de que no se habría cumplido con la primera solicitud de la Cámara de Diputados y este recurso tendría que ir primero a cubrir lo que se pidió a la Cámara de Diputados y se estaría poniendo en una situación compleja a la institución.

Solicitó dar un voto de confianza al Centro, para autorizar la solicitud que se estaba proponiendo en este sentido, con la condición de que tendría que llegar a su techo de recursos propios, porque si no era así, se estaría en una situación compleja donde la institución tendría que explicar a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación el porqué de esta situación.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce señaló que entendía la motivación y el requerimiento de lo solicitado, pero comentó que en este sentido, de acuerdo a lo presentado por el Director General del Centro, lo más seguro era que no llegaría al techo de recursos propios, sin embargo, indicó que este dinero estaba etiquetado e iría directamente al cumplimiento del compromiso con la empresa, por lo que señaló que si se tenía la consideración efectuada por el Mtro. Reyes Baños en cada uno de los requerimientos, contratos o aportaciones de empresas con la Institución, entonces no se llegaría a ningún cumplimiento directo con la empresa, porque previamente al entrar estos recursos a la Institución, tendrían que cumplirse con los



requerimientos que tenía el Centro y en ese sentido se seguiría con la línea de que los recursos que entraran e ingresaran al Centro serían utilizados para sacar adelante y solventar el déficit que se tenía y se incumpliría con proyectos de este tipo. Dijo que el acuerdo solicitado era para asegurarle a la empresa que los recursos serían destinados para cumplir los compromisos en tiempo y forma. Por anterior, puso ante la mesa, con el fin de apoyar y sacar adelante el proceso de un proyecto importante para el Centro, el dar este sentido al acuerdo, ya que señaló, que de la otra manera, cualquier proyecto que entre al Centro, primero sería para solventar lo que se tiene pendiente y se caería en una problemática de cumplimiento con las empresas.

Sugirió dar un voto de confianza a la propuesta del Director General del Centro para poder solventar el déficit, pero con los resultados positivos que se tengan de los proyectos que surjan en adelante.

Al no existir más comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, adoptándose el siguiente acuerdo:

**(S) CD -O-II-17- 09**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, 54 y 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, autoriza por mayoría de votos (con el voto en contra del representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), las modificaciones presupuestarias procedentes de un contrato con la empresa Ekide de México, S.A., por \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para transferir al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de la institución para el desarrollo del proyecto "Investigación Aplicada, Formación de Recursos Humanos y Vinculación de Proyectos para el Desarrollo de Utillajes de Alta Precisión y Repetitividad, Utilizando Sistema de Control Visual y Realidad Aumentada para los Sectores Automotriz y Aeronáutico", cantidad que se transfiere al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución y que no afecta el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se recomienda al CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. En consecuencia, el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada deberá informar a este Consejo Directivo en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.**

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CIATEQ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

El Titular del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, solicitó al Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracción XXVIII del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, y en los "Lineamientos



para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aprobar el anteproyecto de presupuesto del Centro para el siguiente ejercicio fiscal por un monto de \$582,396,057.00 (Quinientos ochenta y dos millones trescientos noventa y seis mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-II-17-10**

**El Consejo Directivo del CIATEO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracción XXVIII del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, y en los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, autoriza por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada para el ejercicio fiscal 2018 por un monto de \$582,396,057 (Quinientos ochenta y dos millones trescientos noventa y seis mil cincuenta y siete pesos M.N.). Sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ, C.P. Silvano Salgado Figueroa, para la presentación de este punto.

El C.P. Silvano Salgado Figueroa indicó que el Informe se encontraba dentro de la carpeta de información para la sesión que fue entregada con antelación, donde se mostraba el desempeño del Órgano Interno de Control durante el primer semestre de 2017 y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

Al no existir comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce agradeció su participación y se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

**13. ASUNTOS GENERALES.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce indicó que no existían asuntos generales a tratar y solicitó al Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

Acto seguido, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.



Firman para constancia y efectos correspondientes:



---

**MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**



---

**LIC. CESAR BASURTO HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO**

*Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2017 del Consejo Directivo del CIATEQ, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida y la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.*



